ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0316 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE (e) DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

A) Que la Secretaría de Infraestructura solicita traslado presupuestal a nivel de rubros de Inversión.

B) Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.

C) Que es necesario efectuar los traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración.

D) Que de acuerdo con lo anterior, En consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

26 01 3 81 03 203 023 01 0	2402115	
Infraestructura vial urbana – Construc y Mantenimiento		87.067.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS: **87.067.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

26 01 3 81 03 203 023 03 0	2402115	
Infraestructura Vial Urbana – Personal de Apoyo		87.067.000,00

TOTAL CREDITOS: **87.067.000,00**

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 12 días del mes de JUN de 2025

MANUEL GONZALEZ HERNANDO
Alcalde (e)

NATALIA DIAZ JURADO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo.: **ANDRES MAURICIO GALVIN GUZMAN**
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica